

# COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN LXIV LEGISLATURA

El que suscribe, **Senador Rogelio Israel Zamora Guzmán**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LLEVAR A CABO UNA REEVALUACIÓN TÉCNICA DE RIESGO POR SISMO EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL NONOALCO TLATELOLCO**, con base en las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

Nuestro planeta está constituido por tres capas, desde el interior al exterior: núcleo, manto y corteza. Esta última, y la parte superior del manto constituyen la litosfera, que se encuentra fragmentada en placas tectónicas, las cuales flotan sobre el manto, y su desplazamiento origina colisiones o separaciones entre ellas. Las zonas de la superficie terrestre en las que se observa la mayor actividad volcánica y sísmica coinciden con los límites de las placas tectónicas.

El territorio mexicano se encuentra distribuido sobre las placas Norteamericana, del Pacífico, del Caribe, de Cocos y una más pequeña, la Rivera, frente a las costas de Jalisco y Nayarit. Por consiguiente, México tiene varias regiones de alta actividad sísmica. La zona sismológica más activa se encuentra entre las placas de Cocos y la Norteamericana, que convergen frente a la costa del Pacífico, desde Jalisco hasta Chiapas.<sup>2</sup>

La Zona Metropolitana de la Ciudad de México, se ubica a solo 400 kilómetros de la costa del Pacífico, por lo que está expuesta a toda la actividad sísmica de la región. Aunado a esto, la Megalópolis concentra más de 20 millones de habitantes y el Valle

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> González Dávila, G. 14 de octubre de 2017. Tectónica de placas: sismicidad y vulcanismo. La gran teoría unificadora de las Ciencias de la Tierra. GEIBA Blog. Recuperado de: <a href="https://ceiba.org.mx/ggd-tectonica-de-placas-sismos-volcanes/">https://ceiba.org.mx/ggd-tectonica-de-placas-sismos-volcanes/</a>



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> García del Amo, D. y Antón López, L. 2018. La tectónica de placas cumple 50 años. 100cias@uned, No. 11. Recuperado de: https://contenido.uned.es/ciencias/revista/Tectonica\_placas.pdf



de México posee un suelo fangoso, como vestigio del antiguo Lago de Texcoco, de manera que los efectos de los sismos fuertes pueden llegar a ser devastadores.

En las últimas décadas, la Ciudad de México ha sido fuertemente afectada por los sismos de 1985 y 2017, que ocasionaron pérdidas humanas y dañaron una gran cantidad de inmuebles. Incluso algunos inmuebles habitados que no se habían recuperado totalmente después de mismo de 1985, sufrieron nuevas afectaciones en 2017.

A raíz de los sismos de 2017, a nivel federal se estableció el Programa Nacional de Reconstrucción, con el objetivo de atender los municipios afectados por los sismos, en beneficio de su población, mediante un conjunto de instrumentos presupuestarios para el impulso de proyectos y acciones de reconstrucción de viviendas, infraestructura física educativa, infraestructura de salud, así como la restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y conservación de bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos.<sup>3</sup>

En su componente de vivienda, el Programa Nacional de Recosntrucción busca contribuir a proteger y garantizar la realización del derecho a disfrutar de una vivienda adecuada para las personas y comunidades afectadas por los sismos, que aún no han sido atendidas o lo fueron parcialmente, mediante acciones de reconstrucción, rehabilitación y reubicación de vivienda.

Asmismo, en marzo de 2019 se creó la Comisión Intersecretarial para la Reconstrucción, como instancia de coordinación y decisión de las acciones necesarias que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, para el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Nacional de Reconstrucción.<sup>4</sup>

Por otra parte, en el ámbito local, el Congreso de la Ciudad de México aprobó la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, de la cual se derivan el Plan Integral para la Reconstrucción y una Comisión para la Reconstrucción.<sup>5</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. 7 de diciembre de 2018. Decreto por el que se expide la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Recuperado de:



<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> CONAVI. 22 de abril de 2019. Programa Nacional de Reconstrucción, Componente de Vivienda. Recuperado de: <a href="https://www.gob.mx/conavi/acciones-y-programas/programa-nacional-de-reconstruccion-componente-de-vivienda">https://www.gob.mx/conavi/acciones-y-programas/programa-nacional-de-reconstruccion-componente-de-vivienda</a>

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> DOF: 01/03/2019. DECRETO por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Reconstrucción. Recuperado de: http://diariooficial.gob.mx/nota detalle.php?codigo=5551623&fecha=01/03/2019



Cabe destacar que el enfoque de atención integral para la reconstrucción en la Ciudad de México está fundamentado en restituir los derechos humanos de las personas damnificadas, garantizando el derecho humano a la vivienda digna y adecuada. Tanto en vivienda unifamiliar como multifamiliar se plantearon dos tipos de intervención: <sup>6</sup>

- Rehabilitación, cuando el inmueble se repara para dejarlo seguro.
- Reconstrucción, cuando el inmueble colapsó o los daños son de tal magnitud que el inmueble no puede ser rehabilitado o el costo de la rehabilitación es tan alto que es factible su demolición y reconstrucción total.

El modelo de atención a vivienda unifamiliar es aplicable a viviendas de hasta 65 metros cuadrados, y la asignación de ayuda para rehabilitación de vivienda es de hasta 350 mil pesos por inmueble. En el caso de vivienda multifamiliar, el apoyo consiste en la reconstrucción por unidad privativa, y cuando las condiciones técnicas del inmueble así lo ameriten se realizarán adicionales al apoyo de la reconstrucción, las obras de demolición, proyecto ejecutivo, estudios preliminares, complementarios y/o estudios de suelo o geotecnia y supervisión.

La reubicación aplica sólo en los casos en los que se acredite que una vivienda no puede reconstruirse en el mismo predio, debido a las características técnicas y el uso de suelo. Y para las personas damnificadas que fueron desplazadas o han tenido que deshabitar su inmueble derivado del riesgo que representa el mismo o por el tipo de intervención a realizar, se brindó apoyo mensual de 4 mil pesos para renta, durante los trabajos de rehabilitación o reconstrucción hasta la entrega del inmueble.

De acuerdo con la información más reciente del censo y de la validación de los inmuebles dañados en el pasado sismo del 19 de septiembre de 2017, se han intervenido un total de 7,019 inmuebles, que se encuentran en el siguiente estatus:<sup>7</sup>

https://reconstruccion.cdmx.gob.mx/storage/app/media/MARCO\_TEORICO/LEY\_PARA\_LA\_RECONSTRUCCION\_DE\_LA\_CIUDAD\_DE\_MEXICO.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Comisión para la Reconstrucción, Gobierno de la Ciudad de México. 1 de junio de 2021. Resultados del censo y de la validación de la Comisión para la Reconstrucción de los inmuebles dañados en el pasado sismo del 19 de septiembre de 2017. Recuperado de: https://reconstruccion.cdmx.gob.mx/censo



<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Comisión para la Reconstrucción, Gobierno de la Ciudad de México. Sin fecha. Modelo de atención a damnificados. Recuperado el 28 de junio de 2021 https://reconstruccion.cdmx.gob.mx



Multifamiliar	Total edificios	Terminados	En proyecto	Proceso de obra	Proceso administrativo
Reconstrucción	137	26	72	35	4
Rehabilitación	233	125	47	52	9
Total	370				

Unifamiliar	Total viviendas	Terminadas	En proceso	Por iniciar proceso	
Reconstrucción	2,358	1,278	898	182	
Rehabilitación	4,082	2,642	1,076	364	
Total	6,546 (incluye 106 viviendas cuyo tipo de intervención está por definirse o serán para reubicación)				

Unidades Habitacionales	Total edificios	En obra	Proceso administrativo	En estudios	
Reconstrucción	13	3	10	0	
Rehabilitación	90	73	5	12	
Total	103 edificios de 11 unidades habitacionales (incluye 1 Unidad Habitacional cuyo tipo de intervención solamente es la rehabilitación de infraestuctura hidráhulica)				

Fuente: Comisión para la Recostrucción, Gobierno de la Ciudad de México, 2021.

A pesar de estos importantes avances, es importante recordar que la Ciudad de México se encuentra en una zona de gran actividad sísimica. El 23 de junio de 2020 se registró un sismo de intensidad 7.5, en el que 32 edificios presentaron daños menores de agrietamiento y bardas caídas.8

Asimismo, desde abril de 2010 se ha reportado que tres edificios de la unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco. Los daños estructurales de los edificios Coahuila. Zacatecas y Veracruz de dicha unidad, podrían generar que se derrumben durante un sismo de gran magnitud.9

A pesar de que la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco fue intervenida con posterioridad a los sismos de 2017, la problemática continúa hasta la actualidad. En

<sup>9</sup> Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura. 12 de abril de 2010. Boletín #493. Tres edificios de Tlatelolco en riesgo de derrumbarse con un sismo de gran magnitud. Recuperado de: http://aldf.gob.mx/comsoc-tres-edificios-tlatelolco-riesgo-derrumbarse-con-sismo-gran-magnitud-6040.html



<sup>8</sup> Hernández, E. 23 de junio de 2020. Estos son los 32 edificios de la CDMX afectados por el sismo y sus daños. El Universal. Recuperado de: https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/estos-los-32edificios-de-la-cdmx-afectados-por-el-sismo-y-sus-danos



mi labor de gestión ciudadana, como Senador de la República, visité recientemente los edificos:

- 1. Baja California
- 2. Tamaulipas
- 3. Zacatecas
- 4. Arteaga
- 5. Allende

Los vecinos señalan que estos edificios fueron afectados por los terremotos de 1985 y de 2017. Los edificios habían sido recimentados después de 1985, pero los vecinos consideran que hay cabezales quebrados y que las celdas internas y externas presentan daños, de manera que un total de 90 cabezales presentan daños.

Esta situación genera una gran preocupación en los habitantes de esta unidad habitacional, por lo que se requiere una nueva evaluación técnica de estos inmuebles, antes de que sean afectados por un nuevo sismo de gran magnitud.

Por estos motivos, consideramos necesario exhortar al Gobierno de la Ciudad de México, a través de las áreas que dan seguimiento a la reconstrucción y rehabilitación, con motivo del sismo del 2017, a realizar una reevaluación técnica de los inmuebles antes mencionados. Lo anterior para generar mayor tranquilidad en las miles de personas que habitan en dichos edificios.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta soberanía el presente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Comisión para la Reconstrucción y las autoridades competentes, a llevar a cabo una reevaluación técnica de riesgo por sismo en los edificios Baja California, Tamaulipas, Zacatecas, Arteaga y Allende, en la unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión durante el segundo receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, 30 de junio de 2021.





# SENADOR ROGELIO ISRAEL ZAMORA GUZMÁN GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO